



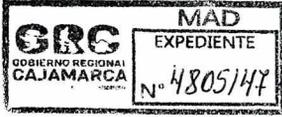
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL



N° 156 2019-GR.CAJ/DRA

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Cajamarca, 23 AGO. 2019



VISTO:

El Informe N° 062-2019-GR.CAJ/DRA/DP/REM-ARLQ, con registro MAD 4648100 e Informe N° 180-2019-GR.CAJ.D.RA.DP/CP de fecha 28 de mayo 2019 con registro MAD 4643405, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto, la encargada de Planillas y Constancias, de la Dirección de Personal, mediante la cual se remite la información del Sr. **Tito Elmer VERA CUBAS**, para que se realice el pago de beneficios sociales (Compensación por Tiempo de Servicios y Compensación Vacacional), por el tiempo laborado en el cargo de confianza de Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-4;

Que, según se desprende del Informe N° 180-2019-GR.CAJ/DRA-DP/CP, el Prof. **Tito Elmer VERA CUBAS**, fue DESIGNADO en el cargo de confianza y periodo que a continuación se detalla:

- ✓ Mediante Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 226-2017-GR.CAJ/GR de fecha 7 de junio del 2019, se Resolvió: "DESIGNAR", a partir del 14-06-2018, al Prof. **Tito Elmer VERA CUBAS**, en el cargo de confianza de Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-4.
- ✓ Mediante Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 93-2019-GR.CAJ/GR de fecha 29 de enero del 2019, se Resolvió: "DAR POR CONCLUIDA", a partir del 7-01-2019, la designación del Prof. **Tito Elmer VERA CUBAS**, en el cargo de confianza de Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-4.

Que, según se desprende de la Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos N° 0041-2019-GR.CAJ/DRA/DP/REM-ARLQ, consignada en el Informe N° 062-2019-GR.CAJ/DRA/DP/REM-ARLQ presentado por la encargada de planillas, expedidas del periodo comprendido del 14 de junio del 2017 al 05 de enero del 2019, el Prof. **Tito Elmer VERA CUBAS**, acredita un (01) AÑO, seis (06) MESES y veintiún (21) DIAS de servicios prestados al Estado, así como según lo manifestado en el Informe N° 180-2019-GR.CAJ.D.RA.DP/CP, emitido por el encargado de Control de Personal de la Dirección de Personal se acredita que el recurrente a la fecha de conclusión de designación, asimismo se informa que tiene 17 días de vacaciones pendientes correspondientes al periodo 2017-2018;

Que, Debemos señalar que el Artículo 2 del Decreto Legislativo N° 276 señala que *“No están comprendidos en la Carrera Administrativa los servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero sí en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable”*.

Que, de conformidad al numeral c) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", modificado por el artículo 1° de la Ley N° 25224 estipula lo siguiente: *"Compensación por Tiempo de Servicios: Se otorga al personal nombrado al momento del cese por el importe del 50% de su remuneración principal para los servidores con menos de 20 años de servicios o de una remuneración principal para los servidores con 20 o más años de servicios por cada año completo o fracción mayor de 6 meses y hasta por un máximo de 30 años de servicios. En caso de cese y posterior reintegro, la cantidad pagada surte efecto cancelatorio del tiempo de servicios anterior para este beneficio";*

Asimismo el artículo 9 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, norma con rango legal y posterior a la Ley N° 25224, dispone lo siguiente: **"Artículo 9.- Las Bonificaciones, beneficios y demás conceptos**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL



N° 156 2019-GR.CAJ/DRA

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Cajamarca, **23 AGO. 2019**

remunerativos que perciben los funcionarios, directivos y servidores otorgado en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la Remuneración Total Permanente, con excepción de los casos siguientes: a) Compensación por Tiempo de Servicios que se continuarán percibiendo en base a la remuneración principal que establece el presente Decreto Supremo. (...)”, esta norma reconoce que uno de los conceptos remunerativos que perciben los funcionarios es la compensación por tiempo de servicios, cuyo cálculo se realiza en función a la remuneración principal.

De lo que se puede colegir que, *El beneficio de la compensación por tiempo de servicios corresponde ser otorgada a los servidores y funcionarios públicos bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, una vez concluida su vinculación con la entidad, es decir, al cese, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas de dicho régimen.*

Que, según los artículos 102° y 104° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM — Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" prescriben lo siguiente: "Artículo 102°- Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones del servicio. El ciclo laboral se obtiene al acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda y Artículo 104.- El servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional; en caso contrario dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes (...)",

Estando a lo actuado e informado por la Dirección de Personal mediante Informe Legal N° 91 - 2019-GR-CAJ-DRA-DP/GIAC, de fecha 18 de julio del 2019 con registro MAD N° 4746480, con la visación de la Dirección de Personal; y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, el beneficio de COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, a favor del Prof. **Tito Elmer VERA CUBAS** ex funcionario designado en el cargo de confianza de Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-4, el importe de **CUARENTA y 53/100 SOLES (S/40.53)** que corresponden al 50% de la remuneración principal del nivel remunerativo F-4 (S/38.51), por los años de servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR, el beneficio de COMPENSACION VACACIONAL, a favor del Prof. **Tito Elmer VERA CUBAS**, hasta por el importe de **MIL SETENTA Y OCHO y 23/100 Soles (S/.1078.23)**, correspondientes a Quinientos Setenta y dos y 81/100 (S/.572.81) a razón de 17 días de vacaciones no gozadas y Quinientos Cinco y 42/100 (S/.505.42) correspondientes a las 06/12avas partes de un ingreso mensual de S/.1 010.84, a razón de vacaciones truncas, por lo expuesto en parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se atenderá con cargo Sector 99: Gobiernos Regionales, Pliego 445: Gobierno Regional Cajamarca, Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Función 03: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia, Programa 006: Gestión, Sub Programa 0008: Asesoramiento y Apoyo, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adoptará las medidas necesarias para garantizar el estricto cumplimiento de la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL

N° 156 2019-GR.CAJ/DRA



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Cajamarca, **23 AGO. 2019**

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que Secretaria General notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, así como al interesado en su domicilio consignado en su D.N.I Mz-C Lt-29 – C.P.M. Tres Molinos – Baños del Inca - Cajamarca, debiéndose remitir los actuados a la Dirección de Personal para los fines de Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P.C. Yedira Isabel Anayo Herrera
REGISTRADORA REGIONAL



CONSTANCIA CERTIFICADA DE PAGO DE HABERES Y DESCUENTOS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



N° 00041-2019-GR.CAJ/DRA/DP/REM-ARLQ

APELLIDOS Y NOMBRES

: VERA CUBAS, TITO ELMER

DNI N°

: 41615695

CARGO

: DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

DEPENDENCIA

: DIRECCIÓN REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NIVEL REMUNERATIVO

: F - 4

CONDICION

: FUNCIONARIO DESIGNADO DE CONFIANZA

REGIMEN PENSIONARIO

: AFP INTEGRAL

ENTIDAD

: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RUC N°

: 20453744168

PERÍODO

: DEL 14 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

Mes	Tipo	Cargo	Ingresos										Descuentos				Total General			
			Remuneraciones			Bonificaciones							Escolaridad y/o Aguinaldo	Total Ingresos	Descuentos				Total Descuentos	
			REM BASICA	REM REUNIF	HOMOL. TRANSI.	B.E. D.S. 276-91-EF	B.E. D.S. 051-91-PCM	REF. MOV.	B.E. D.U. 037-94	B.E. D.U. 090-96	B.E. D.U. 073-97	B.E. D.U. 011-99			AGUINALDO	APORTE OBLIGATORIO		COMISION PORCENTUAL		PRIMA DE SEGUROS
Junio	FUN	F-4	0.03	22.93	61.71	17.00	47.12	2.84	215.33	57.54	66.74	77.42	568.66	33.63	5.21	4.57	43.41	525.25		
Julio	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	17.00	83.16	5.01	380.00	101.54	117.78	136.63	990.55	59.36	9.20	8.07	76.63	913.92		
Agosto	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.20	139.43	1,010.85	60.09	9.31	8.17	79.75	931.10		
Septiembre	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.20	139.43	1,010.85	60.09	9.31	8.17	77.57	933.28		
Octubre	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43	1,010.84	60.08	9.31	8.17	79.74	931.10		
Noviembre	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43	1,010.84	60.08	9.31	8.17	86.27	924.57		
Diciembre	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43	1,310.84	60.08	9.31	8.17	79.74	1,231.10		
Total			0.39	265.75	715.11	184.00	546.08	32.90	2,495.33	677.18	785.49	911.20	6,913.43	393.41	60.96	53.49	15.25	523.11	6,390.32	

(*) RER N° 00296-2017-GR.CAJ/GR (DESIGNA DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS ALTA SUNAT 14/06/2017)

FUENTE: Información Planillas - Archivo Dirección de Personal.

Cajamarca, 30 de mayo de 2019

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Aurea Raquel León Quiroz
PLANILLAS Y CONSTANCIAS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

GRISIELDA QUISEP MUÑOZ
DIRECTORA



CONSTANCIA CERTIFICADA DE PAGO DE HABERES Y DESCUENTOS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



N° 00041-2019-GR.CAJ/DRA/DP/REM-ARLQ

APPELLIDOS Y NOMBRES : VERA CUBAS, TITO ELMER

DNI N° : 41615695

CARGO : DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NIVEL REMUNERATIVO : F - 4

CONDICION : FUNCIONARIO DESIGNADO DE CONFIANZA

REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRA

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RUC N° : 20453744168

PERÍODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Mes	Tipo	Cargo	Ingresos										Descuentos						Total General		
			Remuneraciones			Bonificaciones							Escolaridad y/o Aguinaldo		Descuentos						
			REM BASICA	REM REUNIF	HOMOL TRANSI.	B.E. D.S. 276-91-EF	B.E. D.S. 91-PCH	REF. MOV.	B.E. D.U. 037-94	B.E. D.U. 090-96	B.E. D.U. 073-97	B.E. D.U. 011-99	ESCOLARIDAD	AGUINALDO	APORTE OBLIGATORIO	COMISION PORCENTUAL	PRIMA DE SEGUROS	MEMO N° 031-094 (RENOV. CTAS)		TARDANZAS	FALTAS
Enero	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43	400.00	60.08	9.31	8.17	280.00	2.18	32.61	392.35	1,018.49
Febrero	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17		2.18		79.74	931.10
Marzo	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17				77.56	933.28
Abril	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17				77.56	933.28
Mayo	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17				79.74	931.10
Junio	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17				77.56	933.28
Julio	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43	300.00	60.08	9.31	8.17				79.74	1,231.10
Agosto	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17				79.74	931.10
Septiembre	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17				79.74	931.10
Octubre	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17		4.36	32.61	114.53	896.31
Noviembre	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43		60.08	9.31	8.17		4.36		81.92	928.92
Diciembre	FUN	F-4	0.06	40.47	108.90	30.00	83.16	5.01	380.00	103.62	120.19	139.43	300.00	60.08	9.31	8.17		17.43		94.99	1,215.85
Total			0.72	485.64	1,306.80	360.00	997.92	60.12	4,560.00	1,243.44	1,442.28	1,673.16	400.00	720.96	111.72	98.04		39.23	65.22	1,315.17	11,814.91

(*) RER N° 00296-2017-GR.CAJ/GR (DESIGNA DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS ALTA SUNAT 14/06/2017)

FUENTE: Información Planillas - Archivo Dirección de Personal.

Cajamarca, 30 de mayo de 2019

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

[Firma]
GPC Aurea Raquel Leon Quiroz
PLANILLAS Y CONSTANCIAS

[Firma]
GRISelda QUISE MUÑOZ
DIRECTORA



CONSTANCIA CERTIFICADA DE PAGO DE HABERES Y DESCUENTOS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



N° 00041-2019-GR.CAJ/DRA/DP/REM-ARLQ

APELLIDOS Y NOMBRES : VERA CUBAS, TITO ELMER

DNI N° : 41615695

CARGO : DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
 DEPENDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NIVEL REMUNERATIVO : F - 4

CONDICION : FUNCIONARIO DESIGNADO DE CONFIANZA

REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RUC N° : 20453744168

PERIODO : DEL 01 AL 05 DE ENERO 2019

Mes	Tipo	Cargo	Ingresos										Descuentos				Total General			
			Remuneraciones		Bonificaciones						Escolaridad y/o Aginaldo	Total Ingresos	Descuentos			Total Descuentos				
			REM BÁSICA	REM REUNIF TRANSI.	HOMOL.	B.E. D.S. 276-91-EF	B.E. D.S. 051-91-PCM	REF. MOV.	B.E. D.U. 037-94	B.E. D.U. 090-96			B.E. D.U. 073-97	B.E. D.U. 011-99	APORTE OBLIGATORIO			COMISION PORCENTUAL	PRIMA DE SEGUROS	TARDANZAS
Enero	FUN	F-4	0.01	7.83	21.08	5.81	16.10	0.97	73.55	20.06	23.26	26.99	400.00	595.66	11.63	1.80	1.57	13.63	28.63	567.03
Total			0.01	7.83	21.08	5.81	16.10	0.97	73.55	20.06	23.26	26.99	400.00	595.66	11.63	1.80	1.57	13.63	28.63	567.03

(*) RER N° 00296-2017-GR.CAJ/GR (DESIGNA DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS ALTA SUNAT 14/06/2017)

(**) RER N° 0055-2019-GR.CAJ/GR (BAJA SUNAT 17/01/2019 PAGO REMUNERACIONES HASTA EL 05/01/2019)

FUENTE: Información Planillas - Archivo Dirección de Personal.

Cajamarca, 30 de mayo de 2019

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 DIRECCIÓN DE PERSONAL

Alfreda Raquel León Quiroz
 DIRECTORA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN DE PERSONAL

GRISelda JIMENEZ MUNOZ
 DIRECTORA



CONSTANCIA CERTIFICADA DE PAGO DE HABERES Y DESCUENTOS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA



N° 0041-2019-GR.CAJ/DRA/DP/REM-ARLQ

APELLIDOS Y NOMBRES : VERA CUBAS, TITO ELMER
DNI N° : 41615695
CARGO : DIRECTOR REGIONAL DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
CONDICION : FUNCIONARIO DESIGNADO DE CONFIANZA
NIVEL REMUNERATIVO : F - 4
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRA
ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RUC N° : 20453744168
ACREDITANDO UN PERÍODO TOTAL EN CONSTANCIA : DEL 14/06/2017 AL 05/01/2019: 01 AÑO, 06 MESES Y 23 DIAS

RESÚMEN	
TOTAL HABERES PERCIBIDOS	20,639.17
TOTAL DESCUENTOS	1,866.91
AFP INTEGRA	
APORTE OBLIGATORIO	1,126.00
COMISION PORCENTUAL	174.48
PRIMA DE SEGUROS	153.10
MEMO N° 035-2017-GR.CAJ-DRA (REND. CTAS)	280.00
TARDANZAS	68.11
FALTAS (02 DIAS)	65.22
TOTAL MONTO PERCIBIDO	18,772.26
TOTAL TIEMPO DE SERVICIOS (CONSTANCIA)	DEL 14/06/2017 AL 05/01/2019: 01 AÑO, 06 MESES Y 23 DIAS
	MENOS 02 DÍAS DE FALTA: 01 AÑO, 06 MESES Y 21 DÍAS

FUENTE: Información Planillas - Archivo Dirección de Personal.

Cajamarca, 30 de mayo de 2019

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

CPC Aurea Raquel León Quiroz
PLANILLAS Y CONSTANCIAS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN DE PERSONAL

GRISelda Quispe Miño
DIRECTORA